



CARTA DE INTENCION DECRETO 92 de 2017

" Por la cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política"

Bogotá. Junio de 2022

Señores

Secretaria de Gobierno

Funza (Cundinamarca)

CARTA DE INTENCION

Respetados señores

Atendiendo lo descrito en el artículo 5 del Decreto No. 092 de 2017 la Fundación Aprender a Vivir Identificada con NIT 830507712-4 se compromete a aportar el 30% del valor total del convenio de asociación en dinero y cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN A CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA) CON ATENCION ESPECIALIZADA, el cual corresponde a \$97.500.000 M/cte (Noventa y siete millones quinientos mil pesos moneda corriente). y que reposan en la cuenta de Ahorros Bancolombia No. 58973808816. Adjunto certificación bancaria vigente.

FUNDACION
APRENDER A VIVIR
Cordialmente porque el reto eres tú

JOHN ALEXANDER PAEZ VALENCIA

Representante legal

Carrera 71 No. 53-52 Barrio Normandia - Teléfonos Celular 310 333 0027 –

BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN OFICIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD RESOLUCIÓN 818 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2009